ProHuerta:

Desde una mirada de los derechos humanos y las políticas de género

Piñero, Verónica; Aréchaga, Ana Julia; Ruiz, Cecilia



ProHuerta: DESDE UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS POLÍTICAS DE GÉNERO











Ministra de Desarrollo Social de la Nación

Dra. Alicia Margarita Kirchner

Subsecretaria de Políticas Alimantarias

Sra. Irma Liliana Paredes de Periotti

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Ing. Agr. Carlos Casamiquela

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Ing. Agr. Francisco Anglesio

Director Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Ing. Agr. Eliseo Monti

Coordinadora Nacional Programa ProHuerta (INTA-MDS)

CPN Verónica Piñero



DESDE UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Aréchaga, Ana Julia

Prohuerta: desde una mirada de los derechos humanos y las políticas de género / Ana Julia Aréchaga; Cecilia Ruiz; Verónica B. Piñero; coordinación general de Ana Julia Aréchaga; diseño Federico Miri. - 1a ed. . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INTA, 2015.

64 p.; 28 x 20 cm.

ISBN 978-987-521-639-6

1. Agricultura Familiar. 2. Derechos Humanos. I. Aréchaga, Ana Julia , coord. II. Miri, Federico, ed. Lit.

CDD 338.763

Coordinación General: Verónica Píñero Coordinación Editorial: Aréchaga, Ana Julia Autoras: Aréchaga, Ana Julia y Ruiz, Cecilia Diseño y Diagramación: Federico Miri Ilustración de tapa: Extracto Mural "Mujeres", Colectivo La Mano, Santiago de Chile

© INTA

Edición: Agosto 2015 Hecho el depósito que prevé la ley 11.723 Impreso en Argentina Se permite la reproducción total o parcial. Agradecemos citar la fuente.



Todos los derechos reservados

Esta obra está licenciada bajo una Licencia Creative Commons Attribution-ShareAlike 2.5 Argentina



DESDE UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Prólogo	7
Introducción	9
¿Por qué hablamos del ProHuerta y de los derechos humanos?	13
El enfoque de los derechos humanos	14
Soberanía alimentaria	15
Un breve repaso¿Qué son los derechos humanos?	18
¿Cómo son los derechos humanos?	19
Pluralidad de derechos	19
Taller 1	21
Taller 2	24
El ProHuerta desde una perspectiva de género	29
Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones	
interpersonales	37
Taller 3	43
Anexo: Letras de canciones para tener en cuenta como disparadores	49
Taller 4	55
Bibliografía	60

Prólogo

urante este año el Programa ProHuerta cumple 25 años. Esto significa que el Programa ha atravesado diversos períodos de la política nacional, siempre con el afán de acercar a las poblaciones más vulnerables un modo concreto y próximo para mejorar sus condiciones de vida: la huerta como una herramienta de inclusión social.

Actualmente desde el ProHuerta, acompañado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Ministerio de Desarrollo Social, hemos profundizado sus líneas de acción a partir de la asunción de un proyecto político comprometido con la institucionalización del enfoque de los derechos humanos. Desde el 2003 venimos trabajando no sólo para acortar las brechas que implican las desigualdades sociales, sino también para hacer del estado un estado fuerte y promotor de derechos, que considere a todos los ciudadanos y las ciudadanas de argentina sujetos activos y autónomos, y no "pasivos receptores de beneficios". El programa ProHuerta muchas veces se ha interpretado superficialmente como un programa que "sólo reparte semillas", sin embargo estamos en condiciones de afirmar que la huerta ha sido y es una herramienta sumamente valiosa para la lucha contra las desigualdades sociales en pos de la promoción y concreción de derechos: el derecho a una alimentación saludable; a la soberanía alimentaria; a vivir en condiciones dignas; al cuidado del medio ambiente y el hábitat a favor de futuras generaciones; a tener un trabajo; a participar activamente en la comunidad; a la equidad entre los géneros a partir de ser una posibilidad económica para muchas mujeres. También, desde el enfoque agroecológico, promociona valores vinculados con la solidaridad, el compromiso, la comunidad, en contraposición a una visión mercantilizada del uso de los recursos naturales y la producción de alimentos que prioriza la ganancia por sobre la calidad de los productos obtenidos.

Por ello consideramos sumamente grato que hoy podamos presentar una cartilla de difusión que articula planteos teóricos y prácticos para que los distintos actores puedan ser agentes multiplicadores. En el presente escrito encontraremos desarrollados, y para trabajar, ejes fundamentales del programa: los derechos humanos, la seguridad y soberanía alimentaria, la agroecología, los derechos de las mujeres y la violencia de género. Problemáticas directas sobre las que el programa actúa y también que se plantean como horizonte de acciones que nos permiten caminar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Verónica Piñero Coordinadora Nacional Programa ProHuerta



Introducción

n el actual contexto institucional el programa ProHuerta está integrado a los demás programas y proyectos implementados por el INTA y el Ministerio de Desarrollo Social, para la creación de sinergias que fortalezcan la intervención institucional en el desarrollo de los territorios, con capacidades e innovaciones tecnológicas de excelencia, reconocido a nivel nacional e internacional, por su participación y compromiso con la seguridad y soberanía alimentaria y el cuidado ambiental, basado en la producción familiar.

El programa busca desarrollar sistemas locales de producción para el autoabastecimiento y la comercialización de alimentos agroecológicos, a partir de espacios de asistencia técnica y capacitación para las familias que enfrentan problemas de acceso a una alimentación saludable; y para el desarrollo de los productores familiares, impulsando sus capacidades productivas y comerciales desde el marco de la economía social y de la agroecología, como un aporte sustantivo a la seguridad y soberanía alimentaria. Por otra parte, comparte la experiencia adquirida con otros países, en acuerdo con el proyecto político que busca propiciar la cooperación entre países con mayor población vulnerable.

Especialmente está dirigido a grupos familiares urbanos y rurales vulnerables; niños de escuelas ubicadas en áreas críticas y organizaciones públicas y privadas de la comunidad, entre los que se encuentran comedores comunitarios, centros de jubilados y entidades religiosas.



Los objetivos estratégicos del programa son

- Fortalecer los procesos organizativos y el desarrollo socioproductivo de los sectores socialmente vulnerables.
 Restituyendo los procesos de creciente exclusión sufridos en las últimas décadas por el sector.
- Mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad social mediante la autoproducción de alimentos frescos. Ampliar el alcance del Programa en el sector priorizado, fomentando la participación y la organización comunitaria.
- Promover, fortalecer y generar Sistemas Locales de Producción y Comercialización de productos de la agricultura familiar en el marco de la economía social. Teniendo como objetivo contribuir a garantizar el derecho al trabajo y a los alimentos, en los sectores periurbanos y rurales.
- Fortalecer institucionalmente a los equipos locales.
 Elaboración de diagnósticos participativos y planificación territorial. Evaluación y Seguimiento para conocer y medir el impacto social de la implementación del Programa.
- Desarrollar e impulsar proyectos especiales.
- Potenciar los procesos de la comunicación popular.

El programa ProHuerta, actualmente, forma parte de la batería de políticas públicas que se trazan desde el 2003 donde han sido muchos los cambios producidos en nuestro país para avanzar en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales.



El proceso de transformación, desde un modelo de exclusión, ajuste y privatización característico del periodo neoliberal hasta nuestro presente, exigió cambios en las concepciones del modelo de país a construir, del rol del Estado y del lugar que ocupan las personas como ciudadanos en cada uno de sus territorios.

Se comenzó el proceso de reconstrucción social desde un paradigma económico y político que promueve la producción nacional y restituye derechos, desde un Estado presente, activo y promotor. Desde esta perspectiva, los distintos programas sociales, buscan promover los derechos y propiciar que los actores se transformen en sujetos políticos con autonomía y protagonismo. Así se parte de una noción amplia que concibe toda formación ciudadana como formación política, entendiendo la política como el ejercicio de lo público, la recomposición del tejido social y los lazos comunitarios (Cartilla Contenidos transversales de formación, MDS).

Las nuevas concepciones asumieron las políticas sociales como parte de la política económica, y definieron que la mejor política social es el trabajo. La generación y defensa del trabajo digno, es asumida como una política de Estado, como una estrategia central para combatir la pobreza. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se privilegiaron dos ejes centrales: el trabajo y la familia. Se promueve en todo el territorio nacional un plan de Economía Social, que desde el fomento y fortalecimiento de cooperativas, organizaciones, emprendimientos productivos y comerciales, desde talleres familiares, se facilita el acceso al trabajo.

En este marco, el programa ProHuerta promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. Objetivos a partir de los cuales se busca estimular la organización comunitaria, la participación de la sociedad civil, y el empoderamiento de las mujeres como sujetos primordiales de la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Así, el programa se inserta dentro de una perspectiva que promueve los derechos humanos y la equidad de géneros.

GPor qué hablamos del ProHuerta y de los derechos humanos?

a democracia supone que todos somos iguales ante las leyes y que, por ende, tenemos las mismas obligaciones y derechos independientemente de nuestras creencias políticas, personales o religiosas. Sin embargo, una de las tensiones mayores que presenta la democracia como modo de organización social es poder sostener la igualdad formal (somos todos iguales ante la ley) frente a las desigualdades de hecho (en el acceso a oportunidades y recursos) que impiden la concreción de dicha igualdad.

En relación con ello, el programa ProHuerta pretende aportar a la construcción de la igualdad, desde la formación de ciudadanos activos y libres, conscientes y responsables. Por ejemplo, desde uno de sus ejes como la autoproducción se busca materializar derechos como a una alimentación sana y saludable, a vivir en condiciones dignas, a un ambiente saludable, a la educación, promoviendo la equidad de género a partir de la implicancia que tiene el acceso a recursos y su comercialización.

El enfoque de los derechos humanos 1

La gestión que se inicia en 2003 se enmarca en una perspectiva de derechos; esto significa que el Estado es promotor, presente y activo, recupera su lugar protagónico en la toma de decisiones, y también lo hace la comunidad y el pueblo argentino. La familia es el nuevo punto de apoyo de las políticas sociales. Es así como a medida que se va produciendo el abandono de la mirada tutelar y caritativa de las políticas sociales y va instalándose el paradigma de la protección integral, que parte de un modelo basado en el enfoque de derechos. Este se extiende a cada sector de nuestra ciudadanía ya que, con esta concepción, se busca generar políticas sociales que garanticen la integración y satisfacción de los derechos de los sectores más vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes y los adultos mayores, entre otros.

Los derechos, en tanto atribuciones que poseen todas las personas, deben ser garantizados y facilitados tanto por el Estado, a través de sus distintos poderes, servicios y niveles de Gobierno, como también por la familia, las instituciones y el sector privado, siendo responsables de su concreción. Este deber tiene que expresarse en normativas, instituciones, medidas, estrategias y otras iniciativas en las cuales deben quedar claramente establecidas las responsabilidades que asumen los diferentes actores institucionales y sociales para dar efectividad a esos derechos.

1 El siguiente apartado ha sido construido a partir de libro Políticas Sociales del bicentenario. Un Modelo Nacional y Popular tomo I. Ministerio de Desarrollo Social, páginas 43-44. Así se intenta finalizar con la idea de la ayuda social como caridad, como un accionar que se produce simplemente gracias a la buena voluntad de quien lo otorga. En contraposición con esto, una perspectiva basada en derechos nos exige considerar a los destinatarios como titulares de derechos -y no como simples objetos de protección- que, en su condición de seres humanos, pueden reclamar niveles mínimos de trato, servicios y oportunidad. Estos niveles mínimos son los que garantizan el funcionamiento de la democracia como tal, ya que en una gestión donde no garanticen los derechos sociales en su conjunto difícilmente podrá desarrollarse una ciudadanía plena y activa.

La política social que se viene elaborando desde el comienzo de esta gestión, tiene eje en la persona, la familia y el territorio, tendiendo al desarrollo humano y buscando la reconfiguración del tejido social, mirando al individuo como parte de una sociedad que lo contiene. Las políticas sociales actuales apuntan a la inclusión social, son integrales y reparadoras de las desigualdades sociales. Además, reconocen a los ciudadanos como protagonistas del cambio social y no como meros beneficiarios pasivos de la asistencia. Hoy podemos decir que ya no hablamos de necesidades sino de derechos, y hablar de derechos es decir que todos somos ciudadanos de un país que garantiza el acceso a bienes y servicios de calidad para la salud, la seguridad social, procurando la participación para la construcción de ciudadanía.



Así, podemos pensar que promover una ciudadanía plena implica conocer y apropiarse de los derechos que poseemos por pertenecer a una comunidad política con una misma base territorial. Por eso, el **ProHuerta**, siendo parte de las políticas públicas actuales se encuadra en el marco de los derechos humanos, ya que promueve el derecho a una alimentación saludable, a la soberanía alimentaria, a vivir en condiciones dignas, al cuidado del medio ambiente y el hábitat, a tener un trabajo, a participar activamente en la comunidad, a la equidad entre los géneros. Por otra parte, promociona valores vinculados con la solidaridad, el compromiso, la comunidad en contraposición a una visión mercantilizada del uso de los recursos naturales y la producción de alimentos, que prioriza la ganancia por sobre la calidad de los productos obtenidos, caracterizada por el uso de agrotóxicos que se sostiene sobre el modelo de los agronegocios.

En conexión con esto, el programa estimula un modo de producción diferente, donde la agroecología constituye la propuesta a seguir. Es decir, un modelo que se basa en el cuidado del medio ambiente de manera que se busca preservar los recursos en vistas de las futuras generaciones y de minimizar los efectos negativos que puede implicar una producción de alimentos guiada sólo por las leyes del mercado, conjuntamente con una visión crítica de las estructuras políticas y económicas que forman el actual sistema agroalimentario, comprometido con un futuro más justo y equitativo.

Es decir, la agroecología asume un compromiso no sólo con la alimentación de hoy, trabajando para una equidad en las relaciones de poder (sean éstas que cobran la forma de relaciones de género, de clase o de raza) y su democratización, sino también un compromiso con el futuro pensando en la preservación del suelo que es fuente de vida.

El ProHuerta propone que se realicen capacitaciones a los técnicos y los promotores desde una perspectiva de los derechos humanos que impliquen contextualizar la producción en la Huerta con lo que ello implica: fortalecer la autonomía, fortalecer la producción local, fortalecer los lazos comunitarios, fortalecer el cuidado del medioambiente, fortalecer el cuidado del cuerpo por medio de una alimentación sana y saludable, democratizar el conocimiento, fortalecer la red de comercio justo, fortalecer la elección sobre los alimentos que se consumen, fortalecer y visibilizar el rol fundamental que cumplen las mujeres en la reproducción de la vida cotidiana. Así, avanzar en la lucha contra la pobreza, por los derechos, la justicia, la equidad y por el desarrollo de la gran mayoría de nuestra población exige un enorme esfuerzo que abarca a los técnicos, funcionarios públicos en todos los niveles y a las familias y organizaciones de la sociedad.

Soberanía alimentaria

El programa ProHuerta se inserta en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria creada en el marco de la Ley 25.724. Esta ley, a su vez, se estableció siguiendo las normativas



internacionales: "Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Roma en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, a invitación de la FAO, reafirmaron el 13 de noviembre de 1996 el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre" (FAO).

A partir de esto, en el año 2003 la Seguridad Alimentaria y Nutricional se constituyó en uno de los ejes centrales de la política social del proyecto político nacional que encabezaba por aquel entonces el Presidente Néstor Kirchner. La prioridad absoluta dada a esta temática guarda directa relación con la dramática situación que vivíamos los argentinos producto de la crisis terminal de la convertibilidad y el modelo neoliberal, llevando a la Argentina por primera vez en su historia a una crisis alimentaria, con millones de argentinos sin posibilidad de acceder a los más básicos requerimientos alimentarios y nutricionales que garanticen un desarrollo saludable. Situación particularmente paradójica por producirse en un país de 40 millones de habitantes que produce alimentos para 300 millones de personas.

Esta situación no sólo fue exclusiva para Argentina, sino que afectó a toda la región, haciendo que su problemática fuera eje de debates, conclusiones y propuestas en los ámbitos internacionales.

Particularmente, en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del

2 Tomado de la página de la FAO http://www.fao.org/docrep/w9990s/w9990s03.htm

MERCOSUR y Estados Asociados, su tratamiento fue propuesto por Argentina y Brasil en el año 2004. Los Ministros acordaron definir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional como "la realización del derecho de todos al acceso regular y permanente a alimentos de calidad, en cantidad suficiente, sin comprometer el acceso a otras necesidades esenciales, teniendo como base prácticas alimentarias promotoras de salud, que respeten la diversidad cultural y que sean social, económica y ambientalmente sustentable" (2014, El Mercosur en clave social: acciones concretas desde la Patria Grande, p 8). Todo esto contribuyó a crear y fortalecer leyes nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional que tengan como principio el derecho humano a la alimentación adecuada, atribuyendo a los Estados Nacionales la obligación de garantizar este derecho, como también la responsabilidad de crear mecanismos de denuncia y exigibilidad y respuesta.

La Soberanía Alimentaria es un concepto que surge para referirse a la necesidad de democratizar las relaciones de producción y consumo. Se plantea como un modelo alternativo al del agronegocios y busca dar respuesta a los problemas del hambre, la pobreza y la degradación medioambiental y social; pensando la producción de alimentos a través de la distribución de poder en la cadena alimentaria y no concentrado.



Pensemos que actualmente el alimento es una mercancía administrada por empresarios cuya producción es guiada por el mercado más que por la necesidad de los consumidores. Por eso la autoproducción, basada en la agricultura familiar y la agroecología, es un modo de promover consumidores autónomos, una alimentación sana y segura y, por ende, de democratizar el consumo y el acceso a los alimentos, a la vez que contribuye al cuidado del medio ambiente, como un modo de cuidar los recursos que son de todos.

Se definió por primera vez como: "el derecho de todas las naciones a mantener y desarrollar su propia capacidad de producir alimentos básicos respetando la diversidad cultural y productiva. Tenemos el derecho a producir nuestro propio alimento en nuestro territorio. La soberanía alimentaria es una precondición para llegar a la verdadera seguridad alimentaria" (La Vía Campesina³)

En este contexto la Soberanía Alimentaria promueve derechos universales a una alimentación sana y saludable, lo que implica alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, así como a decidir democráticamente su sistema alimentario y productivo. Así, los valores que se promueven están en sintonía con los que se busca desarrollar a través del programa ProHuerta: la producción de alimentos de manera autónoma, respetando el medio ambiente, en correspondencia con el hábitat, de calidad, sanos y saludables.

3 Tomado de la página de La Vía Campesina http://viacampesina.org/es/.

Asimismo se busca tender redes de solidaridad entre huerteros y huerteras comunitarias que estimulen la red de comercio justo.

También merece destacarse que el abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional ocupa hoy en toda la dimensión social del MERCOSUR, un lugar jerarquizado como lo demuestra la aprobación por parte del Consejo Mercado Común (máximo órgano de decisión del bloque) del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, que como primer eje incorpora la "Erradicación del hambre, el Combate a la Pobreza y a las Desigualdades Sociales y el Fortalecimiento de la Asistencia Humanitaria".

Por eso el acceso a alimentos sanos y nutritivos conlleva la promulgación de un conjunto de derechos que ensanchan las bases de la democracia, a la vez que democratiza el conocimiento como un bien primordial. Como veremos a continuación, la concreción de un derecho implica, generalmente, la concreción de otros derechos. Así, el derecho a una alimentación sana y saludable también está vinculado con el acceso a la tierra, el acceso al agua potable, etc.

Por otra parte, la ingesta de alimentos sanos estimula el desarrollo de prácticas saludables y de cuidado del cuerpo, en consecuencia sujetos con mayores recursos para ejercer la ciudadanía.



Un breve repaso.... ¿Qué son los derechos humanos?⁴

Los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que tienen las personas, sin distinción de ningún tipo, por el solo hecho de ser tales, es decir, por su condición humana.

Los derechos son conquistas sociales, alcanzados a través de la historia por grupos de personas en situación de desventaja: esclavos, trabajadores, minorías nacionales, políticas o religiosas, inmigrantes, pueblos originarios, mujeres, niños, personas enfermas o discapacitadas, etc.

Estos derechos se fueron plasmando en declaraciones (tratados, pactos, convenciones) y constituyen los estándares jurídicos a los cuales tienen que adecuarse los ordenamientos jurídicos de los estados locales que los suscriben.

El desarrollo de los derechos humanos, entonces, se pueden reconocer claramente en dos momentos: el primero que apunta al reconocimiento de los derechos (fijar por escrito); y el segundo que tiene que ver con su cumplimiento efectivo (ejercicio en la práctica).

Los derechos humanos no empiezan ni terminan en las declaraciones o las constituciones que los reconocen como tales. Esa es una primera parte que debe ser completada a través de la implementación de políticas públicas universales, protegiendo y privilegiando a las

4 Este apartado ha sido extraído de Appella, Gabriel; Rodríguez, Esteban; Relli, Mariana (coord..) (2009) El derecho a tener derechos. Manual de derechos para organizaciones sociales. Editorial El Colectivo. Buenos Aires distintas minorías y grupos en situación de vulnerabilidad.

Los derechos humanos se pensaron, por un lado, como instrumentos que limitan el uso abusivo del poder del Estado por partes de los gobernantes de todas las épocas fijando obligaciones negativas: por ejemplo, impidiendo la tortura, la discriminación, la privación arbitraria de la vida o la libertad, etc.

Por otro lado, como las obligaciones positivas del Estado. Es decir, los estados no sólo tienen restricciones sino que deben garantizar efectivamente los derechos humanos. Deben responder mediante políticas públicas para que toda la ciudadanía pueda ejercer los derechos políticos y civiles, y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En la actualidad existen muchas normas, leyes y tratados que reconocen los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. Esos derechos los encontramos en algunas leyes que fueron dictadas por el Congreso de la Nación, o de las provincias: pero la mayoría son tratados internacionales elaborados por organizaciones que nuclean a la mayoría de países del mundo u otras que reúnen a los países de América.



¿Cómo son los derechos humanos?

Los derechos humanos son **inherentes** a la persona humana, es decir, que ni el Estado, ni ningún grupo social puede negarlos. Pertenecen a todos más allá de su nacionalidad, la religión, la cultura, la clase o estatus social

Son **inalienables**, es decir que nadie puede renunciar a ellos, ni el Estado puede alegar que no se reclaman para excusarse de su cumplimiento.

Son interdependientes, porque un derecho está en relación con el otro; no es posible el ejercicio del derecho a la vida, sin acceso a la salud, el agua potable o a la alimentación; no es posible el derecho a la libertad de expresión, sin acceso a la educación, o el derecho a los bienes culturales

Por último, son **obligatorios** para cualquier Estado. El mismo debe no solo respetar y garantizar los derechos reconocidos, sino además organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización.

Fuente: El derecho a tener derechos. Manual de derechos para organizaciones sociales.

Pluralidad de derechos

Los derechos humanos pueden ser de diferente tipo: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Entre los derechos civiles y políticos encontramos el derecho a la libertad de expresión, a no ser torturado ni esclavizado; a la libertad de pensamiento, a no ser molestado por sus opiniones; a la libre asociación y al voto, entre otros tantos.

Estos derechos se encuentran reconocidos jurídicamente en el Pacto Internacional de

Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto de San José de Costa Rica, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que el Estado argentino incorporó a su constitución Nacional y, por lo tanto, tienen jerarquía constitucional y deben garantizarlos.

Dentro de los derechos humanos, se encuentran también los **Derechos Económicos**, **Sociales y Culturales** (DESC). Derechos que el Estado debe garantizar mediante medidas colectivas satisfaciendo necesidades básicas.

Entre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se encuentran el derecho al trabajo,



a la vivienda, a la salud, a la educación, a una alimentación adecuada, al ambiente sano, a la identidad, entre otros.

Los derechos económicos son aquellos que posibilitan a las personas tener las condiciones necesarias para vivir dignamente. El derecho al trabajo digno es uno de estos derechos que debe garantizarse a cada persona, en condiciones equitativas y satisfactorias, es decir, garantizando efectivamente igual remuneración por igual tarea, sin distinción de género. Además protege a los niños de la explotación y esclavitud.

Los derechos sociales garantizan a las personas un desarrollo en sociedad. El derecho a la salud, a la educación, a la seguridad social, son algunos de ellos, que deben garantizarse para satisfacer necesidades materiales e intelectuales.

Y los derechos culturales refieren a los derechos vinculados al conocimiento, al respeto por las costumbres, al derecho a la comunicación, a la producción artística.

Los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales están reconocidos jurídicamente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Y en Argentina, al igual que los derechos civiles y políticos, tienen también jerarquía constitucional.

Por último, a estos derechos deben sumarse los derechos de "cuarta generación⁵" que refieren a actores anteriormente invisibilizados que

5 Se refiere a una tipificación que se realiza, a modo explicativo, de los derechos a partir de una cronología del momento en que se materializan los diferentes tipos de derechos. Así primero surgieron los derechos civiles, luego los políticos y por último los derechos sociales y económicos, esto obedece a diferentes momentos históricos donde las demandas pudieron ir concretándose.

lucharon para que sus derechos sean tenidos en cuenta. Demandas que no fueron escuchadas durante mucho tiempo. Éstas estaban más bien relacionadas a grupos o colectivos relativamente pequeños y menos visibilizados en el ámbito público con respecto a otros grupos. La conciencia de la necesidad de incorporarlos a las normativas, a las políticas públicas, e incluso a las constituciones Nacionales es un proceso reciente. Esta "cuarta generación" contiene en su seno diferentes tipos de derechos y es una categoría que puede ampliarse en la medida en que nuevas demandas, nuevos actores y minorías intervengan en las agendas públicas y hagan valer sus reclamos. Podemos decir que dentro de esta "cuarta generación" se agrupan derechos de la mujer, los derechos de género, los derechos de los inmigrantes (la ciudadanía del Mercosur, correspondiente con el Programa Patria Grande), y derechos correspondientes al cuidado del medio ambiente (Módulo diplomatura estado y proyecto, 92).

Ahora sí, les presentamos una propuesta de taller con la temática de los derechos para que ustedes puedan llevar adelante.



Faller 1

Ciudadanía y seguridad alimentaria

(1h 30min)

Objetivos: El objetivo general del taller será reflexionar sobre los derechos (qué y cuáles son), las acciones que pueden llevarse adelante para su concreción en articulación con el programa.

Objetivos específicos:

- Dar cuenta de cómo la huerta y la autoproducción constituyen una herramienta para la concreción de los derechos.
- Dar cuenta de cuáles son los derechos específicos que pueden vincularse con el programa.

. Apertura (10´)

El coordinar propondrá que para entrar en confianza los participantes se presenten con la frase "yo tengo derecho a ..." y con su nombre. Luego se les pedirá a los talleristas que se agrupen.

. Actividad (30´)

Se reparten cartulinas (en cuadraditos que luego puedan colgarse con una lana) con preguntas referidas a un derecho económico, social y/o cultural y, en las mismas cartulinas, se volcarán las ideas que surjan.



Consigna: debatir y discutir en grupo las preguntas que les hayan tocado en las cartulinas. Anoten todo lo que les parezca.

> Preguntas sugeridas para las cartulinas

1) ¿Que es para nosotros el derecho a...?

Por ejemplo: derecho a la salud, alimentación, vivienda, trabajo, recreación, igualdad y respeto para la mujer, educación, comunicación, medio ambiente, a la niñez, respeto a la identidad, etc. Las respuestas estarían orientadas a definir y construir el contenido de esos derechos.

2) ¿Qué acciones deberían hacerse para que se garantice y quiénes son los actores responsables de que se garanticen?

Las respuestas estarían orientadas a reflexionar sobre las acciones concretas que deberían realizar y quiénes son los actores responsables de las mismas. Por ejemplo: cuando hablamos de salud, qué políticas públicas, qué acciones concretas pueden realizarse para que contribuyan a la eficacia, accesibilidad y gratuidad del derecho.

3) ¿Qué derechos se deben cumplir para garantizar el derecho que estamos trabajando?

Por ejemplo: para que el derecho a la salud pueda estar garantizado, también se debe cumplir el derecho a la vivienda digna.

^{*} Esto está destinado también a los coordinadorese del taller

. Actividad parte 2 (10')

Luego del trabajo en grupo, los coordinadores deberán elegir a un participante para que tome "la caja del derecho a la seguridad alimentaria" y dirá que la caja pasará por cada grupo para que enganchen su cartulina en el hilo, de modo que todos queden enhebrados en el hilo del derecho a la "seguridad alimentaria". Es decir, el primer grupo colgará su cartulina en el hilo de la caja y lo pasará a otro grupo hasta pasar por todos los grupos.

V. Puesta en común (40')

Los coordinadores pedirán a los participantes que cuelguen la "caja del derecho a la seguridad alimentaria" y con una pregunta sencilla tratarán de disparar el debate: ¿qué acabamos de hacer o qué sentido tiene los que hicimos?, haciendo referencia al hilo que vincula cada uno de los derechos. Durante el debate se invitará a que cada grupo comente y explique lo escrito en la cartulina.

Los coordinadores explicarán que se buscó ilustrar que el goce de los derechos para una vida digna sólo está garantizado cuando se cumplen la totalidad de los mismos. Se propondrá una reflexión en torno a la importancia del derecho a la alimentación para que se garanticen los demás derechos. Se comentarán los derechos que se buscan garantizar a través del Programa ProHuerta y qué otros derechos se garantizan si se cuenta con el acceso a una alimentación saludable.

Taller 2

Agroecología, soberanía alimentaria y derechos

(1h 50min)

La relación entre la naturaleza y la humanidad ha ido modificándose a lo largo de la historia. Los diferentes modos de producción se definen por la relación que los hombres y mujeres han establecido con la naturaleza y lo que de ella se obtiene y cómo se distribuye dichos elementos. El trabajo asalariado es una forma de trabajo específico que surge cuando la propiedad privada se institucionaliza obligando a desposeídos de la tierra a vender su fuerza de trabajo, siendo libres en un doble sentido: libres de los medios de producción y libre en el sentido formal: de los lazos feudales (refiere a que surge el derecho formal y todos son hombres libres).

Este breve resumen de la explicación marxista de la sociedad nos permite pensar que la relación del hombre con la naturaleza es histórica y continua, y que al mismo tiempo ha cambiado su forma, lo que no deshace la relación de necesidad que el hombre tiene para con ella (pues es la fuente de alimentos).

Actualmente la preocupación por pensar un nuevo modelo de vinculación entre los hombres y la naturaleza se relaciona con la preocupación por la degradación y depredación de los recursos naturales asociada con los efectos que tuvo la agricultura moderna (Altieri 1994)



Objetivos: Vamos a reflexionar sobre los vínculos y articulaciones existentes entre la agroecología, la soberanía alimentaria, los derechos y su concreción. Nos centraremos en problematizar cómo construir un país más equitativo implica pensar en democratizar el acceso a los recursos y, por ende, en rever el sistema actual sobre el cual se monta la producción de alimentos y se administra el acceso a los recursos.

. Apertura (10´):

Los coodinadores presentarán los objetivos de esta segunda parte del taller, no hará falta una presentación de los integrantes porque ya se realizó.

Actividad (60´):

Se propondrá a los integrantes a que vuelvan a conformar grupos y que en grupo debatan las siguientes consignas.

Consigna: Leer y discutir en grupo el siguiente párrafo:

"Una agroecología transformadora incorpora una crítica de las estructuras políticas y económicas que conforman el actual sistema agroalimentario. Está comprometida explícitamente con un futuro más justo y sostenible mediante la remodelación de las relaciones de poder desde la granja hasta la mesa"

(Méndez, Bacon y Choen, 2013, 14-15).



> Para debatir en grupo les proponemos las siguientes preguntas:

¿Qué transformaciones, en distintos órdenes, supone adoptar el modelo agroecológico? Por ejemplo económicos, políticos y sociales.

¿Cuáles son sus límites y sus ventajas? ¿Cuáles son las dificultades de su implementación?

¿Qué relaciones podemos pensar con respecto a los derechos y la agroecología?

A partir de lo discutido previamente armar un árbol conceptual a partir de las palabras que se les entregan, piensen sus vinculaciones, sus dependencias, sus significaciones.

Propiedad privada, agronegocios, monocultivo, concentración de poder, mercado, capitalismo, desigualdad, agroecología, distribución, equidad, acceso a los recursos, bienes comunes, cuidado, derechos.

Con estas ideas ya debatidas, les proponemos que armen un folleto donde expliquen integralmente los beneficios de la agroecología en pos de la soberanía alimentaria y la igualdad de derechos.

. Puesta en común (30´)

Cada grupo comentará brevemente lo discutido en relación con el párrafo y el texto del folleto que decidieron armar. La idea es que más allá de las especificidades de la agroecología se pueda problematizar cuáles son las relaciones de poder que sostienen el modelo de agronegocios, cuáles son sus implicancias, las dificultades en conseguir la incorporación del modelo agroecológico y los pasos que se pueden dar para materializar dicho camino.

. Cierre (10′)

Los talleristas realizarán una breve evaluación del taller.

Para seguir pensando les proponemos el siguiente material

Según diferentes fuentes, el primer relevamiento de los pueblos afectados por fumigaciones con glifosato en la Argentina da cuenta de aproximadamente 13.400.000 personas afectadas directa e indirectamente; esta cifra representa a casi 1/3 de la población total del país.

En el año 2012 se han utilizado 370 millones de litros de agroquímicos sobre 21 millones de hectáreas, el 60 por ciento de la superficie cultivada del país. Esto significó que en una década los casos de cáncer en niños se triplicaran y las malformaciones en recién nacidos aumentaran un 400 por ciento. http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-10480-2015-03-22.html

Videos recomendados

- "Cuando tenga la tierra" Programa de Agricultura Familiar emitido por Canal Encuentro https://www.youtube.com/ watch?v=DW44t68Ph1g
- "El costo humano" Por Pablo Ernesto Piovano https://vimeo. com/127559134





El ProHuerta desde una perspectiva de género

istóricamente la mayoría de los promotores del ProHuerta son mujeres⁶, así como también quienes llevan principalmente adelante las huertas familiares y quienes se organizan en las huertas comunitarias. El rol activo de las mujeres en el mejoramiento de las condiciones de vida de su familia, de su barrio, o del contexto general se vincula con los roles de género socialmente establecidos (madre-cuidadora); pero, al mismo tiempo, con la capacidad transformadora, de organización y de acción que las mujeres tienen para subvertir los roles pasivos a los que son encomendadas.

En este sentido, cabe señalar "la predominancia de la mujer en actividades relacionadas con la autoproducción de alimentos está íntimamente vinculada con el lugar que ocupa la mujer como reproductora del ámbito doméstico y la alimentación (Walter, Guastavino, Fabiani, Di Filippo, Speranza, 2012,11). Mientras que en el Programa Cambio Rural, ligado a la implementación de tecnología de producción y a una escala mayor de producción con otra inserción en el mercado, la mayor participación es masculina (87%) y se detectó que las mujeres (13%) no intervenían en las empresas familiares respecto a la toma de decisiones y gestión.

6 En la campaña primavera-verano 2012-2013 el total de mujeres promotoras es de 12975, y el de hombres es de 6061. Es decir, el 68 % del total son mujeres. Datos tomados del Banco de datos del programa ProHuerta.

7 Datos tomados para el año 2010 de la ponencia Walter et al. 2012.



En esta dirección, consideramos necesario desandar y reflexionar sobre los supuestos que subyacen en términos de género en el ProHuerta, tomar acciones al respecto, al mismo tiempo que comprender que las acciones que las personas llevan adelante deben ser significadas de manera situada y no esquemáticamente.

El ProHuerta también constituye una herramienta para que las mujeres puedan salir de situaciones de violencia al propiciar la formación de lazos, el autoabastecimiento y la posibilidad de un ingreso a partir de la venta de los productos de la huerta, lo que implica el empoderamiento económico y la mejora en la autoestima de las mujeres. Por otra parte, puede funcionar como detector de situaciones de violencia en articulación con otros programas sociales.

Las mujeres son históricamente quienes se han ocupado de la familia, siendo recluidas al interior del hogar como espacio primordial. La vida pública principalmente es destinada a los hombres, quienes suelen tomar la palabra y gozar de los puestos estratégicos de poder. Esta división sexual del trabajo es una construcción social que emerge como consecuencia de haberle asignado ciertas características y habilidades diferentes a cada uno de los géneros. Por ejemplo, se supone que las mujeres son más sensibles, por ende deben dedicarse al cuidado de las personas; mientras que los hombres son más fuertes emocional y físicamente y están destinados a ocuparse de la vida pública, a partir de este tipo de caracterizaciones se han distribuido roles desiguales en la sociedad. Es decir, cada sociedad para poder mantenerse y convivir establece pautas y normas de convivencia, los roles son una de esas formas establecidas de organización social.

>>>Para tener en cuenta:

Los roles son comportamientos dictados por la cultura, estableciendo prácticas y actitudes que deben asumir los varones y las mujeres para poder vivir en sociedad. De esta manera, se establecen estereotipos, la mayoría de las veces rígidos, que limitan las potencialidades humanas de las personas, al reprimir los comportamientos según el pensamiento binario (mujer-varón). Las características culturales y sociales definen al género. Por ejemplo, quienes sean mujeres serán buenas para realizar trabajo doméstico y quienes sean varones serán buenos para realizar deportes.

Por género se entiende el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla a partir del reconocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es la constatación cultural de la diferencia sexual y simboliza lo que es "propio" de los varones (lo masculino) y lo que es "propio" de las mujeres (lo femenino). Por lo tanto, "el conjunto de expectativas y valores sociales establecidos para 'lo femenino' y 'lo masculino' constituye el sistema de relaciones de género". Esto implica que no podemos pensar lo femenino sin la existencia de lo masculino, y viceversa. Son categorías que no se explican sin su opuesto.

Este sistema de relaciones de género está vinculado al poder: las relaciones de género son relaciones de poder y de dominación. En estas relaciones no se juegan sólo diferencias sino sobre todo desigualdades; por lo que esas diferencias se convierten en una escala jerárquica, en la que la mujer y "lo femenino" en general, quedan en un lugar subordinado. Estos estereotipos se ponen en juego de manera relacional,

entre varones y mujeres. La división de roles es necesaria para cualquier organización social, pero el problema radica en que los diferentes roles son ponderados de manera desigual. De este modo, al construirse jerarquías, el trabajo de las amas de casa es desvalorizado en relación al trabajo fuera del hogar que generalmente realiza el varón, cuando ambos son imprescindibles para la vida familiar. Por otra parte, estos roles son considerados como estáticos, es decir que si no se mantienen las divisiones tradicionalmente arraigadas, las personas son etiquetadas como "anormales". De este modo, una mujer que juegue al fútbol es "marimacho" o un varón que limpie el hogar es "afeminado". Entonces, que los roles sean jerarquizados y estáticos genera una violencia, que es silenciada y minimizada. Esta violencia es la que debemos visibilizar y problematizar para desnaturalizarla y promover relaciones equitativas y liberadoras (Cartilla Punto y Coma, si se escondió te embroma).

>>>Para seguir profundizando: debates actuales sobre géneros

Actualmente, dentro del campo de las teorizaciones sobre el género, éstas han sufrido diferentes críticas centradas en pensar que no sólo es el género lo que se construye socialmente. Estas críticas buscan visibilizar que el sexo entendido de manera dicotómica (hombre-mujer) y natural también es parte de la operatoria que tiende a estabilizar las desigualdades entre sexos y géneros. ¿Qué queremos decir con esto? Debemos dar cuenta

de una diversidad de géneros, superando la dicotomía femenino-masculino. Es decir, no sólo hay hombres y mujeres (y múltiples modos de hombre y de ser mujer), sino que además hay diversidad de sexualidades como transexuales, travestis, bisexuales, homosexuales (gays, lesbianas), etc. Así como también el sexo biológico se define por una pluralidad de indicadores como los cromosomas, los caracteres sexuales, que muchas veces se presentan de

modo indefinido. Todo esto contribuye a pensar que no hay ni sólo dos sexos únicos, ni que el sexo (hombre-mujer) indica necesariamente la identidad sexual (femenino-masculino) y que la identidad sexual y el sexo no indican tampoco una elección sexual (a quién se elige como compañero/a sexo-afectivo).

Es necesario ampliar las identidades de género (entendiendo por esto a la vivencia íntima y la

percepción propia.). Toda identidad se estructura sobre la base de una multiplicidad de variables entre las que el sexo biológico y el género son sólo unas de entre muchas posibilidades, dado que la conformación identitaria de las personas se vincula a campos de experiencia más amplios que la diferencia sexual (anatómica y fisonómica). El sexo es entendido entonces como una lectura que se hizo de la genitalidad.

Ahora bien, ya tenemos una idea de lo que es género, de lo que son los roles de género y los estereotipos. Ya conocemos también que en nuestra sociedad las desigualdades de género existen y se perpetúan a partir de un sinfín de prácticas: desde la no valorización de las mujeres en el hogar, el hostigamiento en las calles, el juzgarla por manifestarse activas sexualmente, etc. Estas prácticas discriminatorias son llevadas adelante tanto por hombres como mujeres. Todo lo que forma parte de una sociedad patriarcal: una sociedad que implícita o explícitamente valoriza "lo masculino" por sobre el resto de los géneros. En términos concretos esto se vivencia a partir de múltiples violencias que sufren las mujeres, que en los casos más extremos se concretan en femicidios⁸.

A lo largo de la historia las mujeres han alzado conquistas muy importantes, como por ejemplo el voto. La gestión que se inicia en el 2003 con la búsqueda por la consecución de los derechos humanos,

8 Se estima que cada 30 horas muere una mujer víctima de violencia de género en argentina. Datos tomados de http://www.lacasadelencuentro.org/portada.html.



dio especial relevancia a las problemáticas de género y sexualidad, y se sancionaron distintas leyes como:

- Ley Nacional 26.485 Ley Nacional de Violencia contra la mujer, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales.
- Ley de Educación Sexual Integral, de Salud Sexual y Procreación Responsable que garantiza la provisión gratuita de métodos anticonceptivos en todo el país, y también la Ligadura Tubaria y la Vasectomía, que fueron incorporadas con posterioridad a la sanción
- Ley de Matrimonio Iqualitario.
- Ley de Identidad de Género.
- Ley de Parto Respetado.
- Ley de Fertilización Asistida.

Sin embargo, queda mucho por andar en este camino, recordando el que las mujeres alcancen lugares estratégicos y logren mayor autonomía y autoestima no es en detrimento de los hombres. Ellos ocupan un lugar central en la búsqueda de la equidad entre los géneros, porque una sociedad más justa también nos implica a todos. Ciertos estereotipos que se asocian a lo masculino son opresivos para los hombres (como el de proveedor y fuerte). En consecuencia, cambiar las relaciones desiguales entre los géneros también implica que los hombres puedan liberarse de esa opresión cambiando lo que se supone establecido para hombres y para mujeres.

El programa ProHuerta se gestiona principalmente por medio de promotoras mujeres quienes toman un rol activo en la participación en su comunidad. Debemos visibilizar ese rol fundamental que cumplen las mujeres como transmisoras de saberes y lograr que avancen en dichos conocimientos, y en distintos campos de la vida cotidiana, por medio de la concientización/reflexión/valorización de dichos roles menos visibilizados pero muy valiosos en la lucha contra la pobreza, el individualismo, el hambre, la mejora de la calidad de vida, y el bien común.

Así, proponemos que se incluya dentro de lo transmitido por los técnicos y/o los promotores (contenidos específicos sobre la huerta y la agroecología) un eje de concientización-reflexión sobre los roles de género que estimule la organización y el establecimiento de redes solidarias entre las mujeres como aspecto propositivo que puede brindarse.

Todo intento de transformación de la realidad social implica como primera instancia visibilizar la problemática, por eso debemos promover la reflexión sobre las desigualdades de género. Visibilizar supone enmarcar aquellas características que parecen particulares e individuales en un orden social; comprender que lo que vivimos como cuestiones íntimas e individuales en realidad están en diálogo con características más generales de la sociedad. Así, probablemente se comparten rasgos por ser mujeres o varones, que deben poder entenderse como parte de la sociedad y no como características naturales, innatas o individuales de cada uno. A partir de poder objetivar aquello que nos mantiene constreñidos, sujetados, oprimidos, es que se pueden tomar acciones al respecto.

En este punto también es interesante tener en cuenta que no se comprende lo mismo por hombre o mujer de manera universal, o en todos los estratos sociales. Probablemente las prácticas que se esperan de cada uno de los géneros varíen según múltiples dimensiones que interactúan y que le otorgan identidad a los individuos como: la edad, la clase social, la etnia, etc. Por ello es que se debe promover la problematización de los roles en función de quiénes son nuestros interlocutores.

>>>Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

26.485

omo estuvimos trabajando en la cartilla la concreción de derechos tiene varios aspectos que podemos resumir en: por una parte las leyes van a garantizar los derechos de manera formal y, por otra parte, la puesta en marcha efectiva de los derechos depende de todos los ciudadanos. Con esto queremos decir que nuestras prácticas van a materializar lo escrito en las leyes, otorgándole legitimidad a la ley para que ésta no sea sólo "letra muerta". Nuestras prácticas se ven amparadas por un marco normativo, al mismo tiempo que debemos ponerle el cuerpo a dicha normatividad. Por ejemplo, exigir el cumplimiento de la ley cuando sea necesario puede implicar la solicitud de anticonceptivos en las salitas más cercanas, acompañar a una mujer en el proceso de denunciar a su pareja, o interceder en una situación crítica, etc.

En este sentido nos parece importante repasar algunos puntos que se contemplan en la ley sobre la violencia. En primer lugar se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica

o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Art 4, Ley Nacional 26.485)

La violencia de la identifica en diferentes tipos de violencia contra la mujer:

- 1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- 2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- **3.-** Sexual y reproductiva: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del

matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- 4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- 5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

También se distingue en diferentes modalidades. Son las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

- b) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;
- c) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;
- d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere



- el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.
- f) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

La violencia es una conducta arraigada en y por procesos culturales, no es natural sino que está naturalizada. Los roles y estereotipos construidos y reproducidos por hombres y mujeres contribuyen con la invisibilización de la misma. Si creemos que la violencia es natural nos llevará a pensar que no la podemos modificar, y que nadie es responsable por el comportamiento violento. En cambio, la desnaturalización posibilita la transformación.



Ahora bien, acompañar a una mujer que es víctima de violencia de género implica en primer lugar escuchar y evaluar con ella cuál y cómo serán los caminos a tomar para salir de esa situación. Sabemos que el "círculo de la violencia", sumado a las dificultades económicas y las prácticas coactivas que muchas veces ejercen los hombres, la falta de compañía y de apoyo familiar, hacen que la ruptura con ese vínculo no se dé en un solo paso, ni que la denuncia sea la primera opción. Para conocer sobre este proceso se puede visitar la página del Consejo Nacional de Las Mujeres http://www.cnm.gov.ar.

Asimismo toda mujer debe saber que la denuncia es el primer paso para que se pongan en marcha los mecanismos de protección (exclusión del hogar, prohibición de acercamiento, etc.), asistencia e investigación de los responsables del hecho, y debe realizarse por "violencia de género".

Faller 3

Taller uuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuu

Visibilizar las desigualdades de género

(2h 30min)

Objetivo general: el objetivo de este taller será visibilizar las desigualdades de género a partir de comprender los roles de género y los estereotipos, y las características femeninas y masculinas como construcciones sociales y no naturales.

Objetivos específicos:

- Visualizar los estereotipos de género.
- Desnaturalizar los roles de género.
- Identificar cómo funcionan los estereotipos de género en la vida cotidiana.
- Reflexionar acerca de las desigualdades de género.



Parte 1 (1h)

. **Presentación (10'):** se comentará brevemente cuáles son los objetivos del taller. Presentación de los coordinadores y de los participantes.

Disparadores se seleccionarán los disparadores en función de quiénes conforman el taller, intentando que dichos disparadores sean cercanos a la realidad social de quienes participan del taller. Estos pueden ser textos de canciones (tangos, chacareras, música pop, cumbia), notas de revistas, publicidades, avisos de búsquedas laborales.

(Ver anexo)

. Trabajo en grupo (20´)

A partir de estos disparadores se propondrá trabajar en grupos pequeños a partir de diferentes ejes o preguntas problematizadoras, por ejemplo ¿Qué cualidades y roles se promueven para los varones y cuáles para las mujeres? ¿Se mencionan actitudes, conductas o posturas que para ustedes favorezcan relaciones de desigualdad y no respetuosas entre los géneros? ¿Se consideran que dichas cualidades son naturales de cada género? ¿Por qué?

Se busca armar una "tipología" de aquello que se presenta femenino y masculino buscando poner en cuestión ciertas afirmaciones estigmatizantes o que den por sentado que ciertas actividades deben ser propiamente femeninas o masculinas.



Parte 2 (1h 30 min)

. Presentación de la actividad (10´):

Se introducirá el objetivo específico de esta parte del taller que se basa en visibilizar en la vida cotidiana los roles de género.

Para ello sugerimos una actividad que promueva puentes entre las reflexiones realizadas en la parte anterior del taller (parte 1) a la vida cotidiana, para poder visualizar en el entramado cotidiano cómo se reproducen la jerarquización desigual de las actividades. Con ello no intentamos poner en cuestión las actividades que se realizan de manera cotidiana sino su desigual valorización (siendo esquemático: no está mal que una mujer se encargue del cuidado del hogar siempre que dicha actividad sea visibilizada como parte de un trabajo fundamental para el desarrollo familiar y que no es la única actividad a la que una mujer puede estar encomendada).

> Explicación de la actividad:

Deberán disponer del espacio de manera tal que los participantes se ubiquen sobre una línea imaginaria en el centro del lugar. Se debe tener en cuenta que el espacio debe estar libre para ser transitado. Los participantes avanzarán de a un paso a partir de las consignas leídas por los coordinadores. La idea general de la actividad es que quede expuesto en el espacio la división sexual del trabajo, los roles de género y las desigualdades. Así, suponemos que la mayoría de las mujeres quedarán cerca de la pared de la derecha y los hombres cerca de la pared izquierda.



> Actividad: Dinámica de avance y retroceso

Esta actividad puede adaptarse según la composición del grupo, es mejor que sea mixto pero en caso de no serlo se pueden pensar preguntas alternativas como: ¿en qué posición hubieran quedado los hombres?

Desarrollo (20′)

El coordinador irá leyendo las consignas y las personas deberán ir avanzando hacia la pared de la derecha o de la izquierda. Las consignas pueden ser pensadas en relación a la población con la que se esté trabajando. La idea de la actividad es que las mujeres realizan actividades similares y quedan espacial y simbólicamente en un lugar, y los hombres en otro. La idea también es pensar que hay gustos que son compartidos y que, por ende, no están genéricamente determinados.

Consignas para el coordinador: el coordinador/a leerá en voz alta las siguientes pautas de avance y retroceso

Avancen hacia la pared de la izquierda sólo aquellos/as que:

- que no hacen más de tres tareas de la casa
- que desmalezan un terreno
- que trabajan con herramientas pesadas (pala, carretilla, etc.)
- que no hacen los mandados
- que no cocinan



- que nunca llora en público
- que les gusta el fútbol
- que les guste escuchar música
- que preparan la tierra para la siembra
- que va a la iglesia
- que le regalaron un autito o una pelota en la infancia
- quienes son aplaudidos luego de hacer una comida
- que maneja un auto

Avancen hacia la derecha aquellas personas que:

- miran telenovelas
- asisten cotidianamente al médico por problemas propios o para la atención de algún familiar.
- se encargan de llevar a sus hijos a la escuela
- que sepan hacer buñuelos de espinaca
- se encargan de la limpieza de los hijos
- se encargan de la provisión de alimentos en el hogar
- que le regalaron una muñeca en la infancia
- que sepan hacer el punto "santa clara"
- que rieguen la huerta
- que planten flores
- que recojan los productos de la huerta

| | | | . Puesta en común (40´)

A partir de que se ubiquen en posiciones diferentes la idea es pensar por qué las mujeres probablemente quedaron todas juntas en un lugar y por qué los hombres en otro. También por qué ciertas actividades



se las piensan como propias del mundo femenino y otras masculinas y reflexionar sobre ello. Sobre todo en que sean estereotipos que nos "obligan" actuar de determinada manera. También se puede reflexionar sobre que no sólo la división de tareas es "problemática" (porque supone características naturales) sino, sobre todo, su desigual valorización.

> Algunas preguntas que se pueden hacer para generar el debate:

- ¿Cómo explica cada uno que quedó en ese lugar?
- ¿A quiénes tienen cerca? ¿A quiénes tienen lejos?
- ¿En qué consignas no avancé? ¿Por qué?
- ¿Las consignas en las que avance les corresponden naturalmente a mi género? ¿Por qué?
- ¿En cuáles consignas registraron que avanzaron hombres y mujeres juntos? ¿Qué implicancia tiene esto? ¿Esas cosas siempre se compartieron o se modificaron con el tiempo?
- ¿Piensan que en todas las sociedades se avanzaría de la misma manera? ¿Por qué?
- ¿Piensan que las actividades (cocinar, manejar, sembrar, plantar, tejer, jugar al fútbol) se valorizan de la misma manera según sean hombres o mujeres quienes las realizan?

V. Puesta en común general (10'):

Se propondrá a los participantes sentarse en ronda para hacer una evaluación final del taller.



Anexo: Letras de canciones para tener en cuenta como disparadores.

Los Piratas

En días de la semana en horas calculadas izamos la bandera un grupo de piratas.

Llamadas misteriosas encuentros clandestinos hoteles alejados lugares sin testigos.

Nos sacamos el anillo carcelero y vivimos una noche de soltero...

Somos los piratas nos gusta la aventura las noches de bailanta Somos los piratas toda una vida fiel al gato y a las trampas. Un viaje de negocios reuniones de trabajo problemas con el auto rebusques del pirata

Patines y levantes programas todo el día una agenda secreta con una doble vida.

No tenemos vacaciones ni feriados el gremio del pirata es muy sacrificado.

Somos los piratas nos gusta la aventura las noches de bailanta Somos los piratas toda una vida fiel al gato y a las trampas

Los auténticos decadentes



Si te agarro con otro te mato

Si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo

dicen que yo soy violento pero no te olvides que yo no soy lento dicen que yo soy celoso pero no te olvides que yo fui tramposo

si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo

dicen que yo estoy errado los que dicen eso porque nunca amaron dicen que es tiempo perdido lo dicen de envidia, porque estas conmigo

si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo dicen que soy absorbente porque siempre quiero tenerte presente dicen que soy muy antiguo pero cuando quiero lo que quiero el mio

si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo

dicen que soy aburrido porque no me gusta que tengas amigos que llegan de madrugada y como son amigos, que no pasa nada

si te agarro, si te agarro, si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo si te agarro con otro te mato te doy una paliza y después me escapo

Cacho Castaña



Wictoria

:Victorial

¡Saraca, Victoria!

Pianté de la noria:

¡Se fue mi mujer!

Si me parece mentira

después de seis años

volver a vivir...

Volver a ver mis amigos,

vivir con mama otra vez.

¡Victoria!

¡Cantemos victoria!

Yo estoy en la gloria:

¡Se fue mi mujer!

¡Me saltaron los tapones,

cuando tuve esta mañana

la alegría de no verla más!

Y es que al ver que no la tengo,

corro, salto, voy y vengo,

desatentao...;Gracias a Dios

que me salvé de andar

toda la vida atao

llevando el bacalao

de la Emulsión de Scott..!

Si no nace el marinero

que me tira la pilota

para hacerme resollar....

yo ya estaba condeno

a morir ensartenao,

como el último infeliz.

:Victorial

¡Saraca, victoria!

Pianté de la noria:

¡Se fue mi mujer!

Me da tristeza el panete,

chicato inocente

que se la llevó...

¡Cuando desate el paquete

y manye que se ensartó!

¡Victoria!

¡Cantemos victoria!

Yo estoy en la gloria:

¡Se fue mi mujer!

Enrique Santos Discépolo



Que le voy a hacer a esa mujer

Que le voy a hacer a esa mujer Que le voy a hacer la voy a matar la voy a matar Que le voy a hacer a esa mujer Que le voy a hacer la voy a matar la voy a matar

// Puesto que en el mundo saben querer
Puesto que en el mundo saben amar// (BIS)
Quisiera escapar de esa mujer
Quisiera escapar por no padecer por no padecer
Quisiera escaparme de esa mujer
Quisiera escapar por no padecer por no padecer
// para no tener a quien mantener
Puesto que solito vivo mejor// (BIS)

Los Tekis

La Lechera

Haceme el gatito.. miaauu! miaaauu.. Pibees Chooorros..

Dejate de joder y no te hagas la loca, andá a enjuagarte bien la boca, me diste un beso y casi me matas de la baranda a leche que largas..

No te hagás, la nena de mamá, porque ese olor a leche, que sale de tu boca, la vaca no lo da..

Me enteré, que puta que sos, que te gusta la pija y que sos mas fácil que la tabla del dos..

Dejate de joder y no te hagas la loca, andá a enjuagarte bien la boca, me diste un beso y casi me matás de la baranda a leche que largas.. (X2) Dejate de joder y no te hagas la loca, andá a enjuagarte bien la boca, me diste un beso y casi me matas de la baranda a leche que largas..

No te hagás, la nena de mamá, porque ese olor a leche, que sale de tu boca, la vaca no lo da...

Me enteré, que puta que sos, que te gusta la pija y que sos mas fácil que la tabla del dos..

Dejate de joder y no te hagas la loca, andá a enjuagarte bien la boca, me diste un beso y casi me matás de la baranda a leche que largás.. (X2)

para el waacho pistola que me dedico esta canción..! además de gata flora sos una alta petera...

Pibes Chorros



Castigalá

Dale un latigazo!

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!

En la pista te voy a dar

Yo pal' de azotazos y palmetazos!

Castígala!

Dale un latigazo!

Y coge un latigazo...

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!

En la pista te voy a dar

Yo pal'de azotazos y palmetazos!

(Perréala!)

Coge un latigazo!

No calientes la comida

Si no te la vas a comer

Ya tú no eres una nena

Ma', ya tu eres una mujer

Sabes que si me activas

Tú te tienes que ir a to'as

Toma, toma, toma

Dale, mami, vamo'a to'as

Arriba las botellas de

Don Peri'v de Moier'

Mujeres to'esos gistros

Que los pongan a mover

Tu quieres que yo te lo quite

No pichees pa' loca

Toma, toma, toma

Dale mami vamo'a to'as

Un tatuaje en la espalda

En cuatro te lo quiero ver

Y esa pantalla en la lengua

Tu sabes usarla bien?

Mi socio "Elbi" quiere

Oue le des un besito ahora

Toma, toma, toma

Dale, mami, vamo'a to'as

La tiro a la cama

La chica me grita

La chica me pide

"Dame un latigazo!"

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!

En la pista te voy a dar

Yo pal'de azotazos y palmetazos!

Castígala!

Dale un latigazo!

Y coge un latigazo...

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!

En la pista te voy a dar

Yo pal' de azotazos y palmetazos!

(Perréala!)

Coge un latigazo!

Mami,

Y to'ese gistro que

Se marca en tu pantalón

Te brilla afuego

En la disco con el neón

Hay muchos buitres

Mirándote bien comelón

Te tienen gardiá

A lo Kobe con el balón

Quieren plantar bandera

Ahí como hizo Colón

Si yo te cojo, mami

Te hago la posición

La llave cuatro y

No es la de Carlitos Colón

Tú vas al gym, te ves bien, haces músculos

Pues déjame tocarte, mai, ese músculo

Y dime si tu quieres irte conmigo a to'as

Toma, toma, toma,

Dale, mami, vamo'a to'as

Y dime si tu quieres Que por ahí entre la boa Toma, toma, toma Dale, mami, vamo'a to'as

Primero la tiro a la cama Después se la como

A la chica me pide un latigazo

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!

En la pista te voy a dar

Yo pal' de azotazos y palmetazos!

Castígala!

Coge un latigazo!

Y dale un latigazo...

Ella se está buscando el fuetazo!

Castígala!

Dale un latigazo!...

Dadee Yanky



Faller 4

Taller *management* **Propositivo**

(1h 30min)

Objetivo: la idea es que en este taller se promueva el aspecto propositivo, si el taller anterior estuvo centrado en desnaturalizar los roles de género, éste debe estar centrado en los modos en que pueden superarse dichas desigualdades. Especialmente teniendo en cuenta la vinculación con el Programa ProHuerta, se debe apuntalar el espacio de las mujeres para la toma de decisiones familiares, el fortalecimiento de su posición con el rol social que tienen (ser promotora), el establecimiento de redes sociales, y la solidaridad entre mujeres y varones. Asimismo se debe vincular con el eje anterior, las mujeres tiene derechos especiales.

Trabajo grupal: Identificación de situaciones de desigualdad en el barrio.

. Presentación de la actividad (10´):

En grupos se pedirá que los talleristas realicen un diagnóstico del contexto en el que viven las personas con las que se trabaja (el barrio, la escuela, etc.). Deberán responder a la siguiente pregunta ¿cuáles



son las principales problemáticas que se detectan en relación a las desigualdades de género?

Para luego en función de las problemáticas detectadas se puedan pensar espacios de acción bajo las preguntas que serán repartidas por los coordinadores.

Desarrollo (40´)

Consigna grupal:

¿Cuáles son las principales problemáticas que se detectan en relación a las desigualdades de género?

¿Qué puedo mejorar en relación a la situación que evalúo desde mi lugar como agente del ProHuerta?

¿Con qué recursos cuento para dar respuesta a esa problemática? ¿Cuáles recursos se podrían generar?

¿Qué plan de trabajo se puede generar? Para ello podemos tener en cuenta distintos niveles de respuesta a la problemática

Un primer nivel que podemos motorizar nosotros mismos: por ejemplo se pueden pensar en realizar talleres de reflexión, folletos que contengan información específica, armar un programa de radio, etc.

Un segundo nivel que implica motorizar una respuesta colectiva a la problemática. Por ejemplo estimular redes de solidaridad entre mujeres: que se comparta la producción de la huerta, que se oriente en la comercialización del excedente, etc.

A partir de esto les proponemos que armen su plan concreto de trabajo.



Puesta en común (30'): cada grupo puede mostrar su plan de trabajo y el resto hacer aportes al mismo.

Lentrega de folleto.

-Compartir una experiencia del ProHuerta de mujeres organizadas.

DECÍ NO A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Según la Ley 26.485, sancionada en el año 2009, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual y económica.

La violencia hacia las mujeres puede presentarse en diferentes tipos y modalidades:

Tipos de violencia

- Física
- Simbólica
- Sexual
- Psicológica
- Económica/Patrimonial
- Reproductiva
- Obstétrica

Modalidades de violencia

- Doméstica
- Laboral
- Intitucional
- Contra la libertad reproductiva
- Mediática

LA VIOLENCIA ECONÓMICA ES UNA DE LAS FORMAS MAS INVISIBILIZADAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Si no te dejan trabajar, si alguien de tu entorno te controla el dinero, si alguien destruye objetos que te pertenecen, si sufris extorsiones para acceder a los recursos básicos para tus necesidades y si te amenazan con quitarte tus cosas.

ESTAS VIVIEDO VIOLENCIA ECONÓMICA

LLAMÁ AL 144

Canal gratuito las 24 horas, los 365 días del año. Contención, atención y asesoramiento.

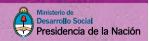
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales













¿Qué es el ProHuerta?

El Programa ProHuerta tiene como objetivo promover la seguridad y soberanía alimentaria de la población urbana y rural. Fomenta la creación de sistemas locales de producción agroecológica de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región; y brinda las herramientas para construir más oportunidades, más inclusión y una mejor calidad de vida para todas y todos.

Propuestas del ProHuerta:

- Mejorar y diversificar la alimentacion de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad.
- Promover la participación comunitaria en la producción de alimentos.
- Incentivar la formación y difundir tecnologías apropiadas para la producción de cultivos.
- Multiplicar alternativas de comercialización que puedan integrarse en un mercado de economía social.
- Mejorar el ingreso familiar.

La huerta familiar es una herramienta sustancial para el empoderamiento económico de las mujeres que atraviesan una situación de violencia de género. La restitución de las capacidades laborales propias, conjuntamente con la reconstrucción de redes de confianza y apoyo mutuo, contribuyen a mejorar su autoestima.

Si querés conocer más sobre el Programa ProHuerta ingresá a www.prohuerta.inta.gob.ar o comunicate al (011) 4339-0563/4

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales













Bibliografía

Appella, Gabriel; Rodríguez, Esteban; Relli, Mariana (coord.) (2009) El derecho a tener derechos. Manual de derechos para organizaciones sociales. Galpón Sur. CIAJ. ISBN:978-987-1497-20-1. Editorial El Colectivo. Buenos Aires.

Aréchaga, Bravo Almonacid, y otros. (2011) Reflexionamos en la escuela sobre violencia de género. Punto y Coma. Si se escondió te embroma Proyecto de Extensión Punto y Coma. Colectivo Lanzallamas. FaHCE-UNI P.

Méndez, Bacon y Choen (2013) "La agroecología como un enfoque transdiciplinar, participativo y orientado a la acción". En AGROECOLOGÍA. Vol. 8 (2). Universidad de Murcia. Disponible en http://revistas.um.es/agroecologia.

Walter, Guastavino, Fabiani, Di Filippo, Speranza (2012) "Una aproximación al enfoque de género en el PROFEDER del INTA". Actas XVI Jornadas nacionales de extensión rural y VIII del MERCOSUR. Aportes al desarrollo territorial: políticas y estrategias de extensión rural. Concordia, Entre Ríos, Argentina.

El Mercosur en clave social: acciones concretas desde la Patria Grande (2014). Ed. Ministerio de Desarrollo Social. http://www.desarrollosocial. gob.ar/Uploads/i1/65%20El%20Mercosur%20en%20clave%20 social.%20Acciones%20concretas.pdf

Cartilla "Contenidos transversales de formación". Ed. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.



Cartilla "Políticas Sociales del bicentenario. Un Modelo Nacional y Popular.Tomo 1 y 2. Glosario. Definiciones y Contexto". Ed. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://www.desarrollosocial.gob. ar/Uploads/i1/FamiliaArgentina/Pol%C3%ADticas%20Sociales%20 del%20Bicentenario%20-%20Tomo%20I.pdf.

Módulo "Estado y proyecto de País". Diplomatura en operador social con orientación agroecológica, urbanismos , hábitat social y producción e intervención cultural popular. Equipo autoral del Módulo de Estado y Proyecto de País Leandro Greca - Coordinador curricular Sebastián Senlle Seif - Adjunto curricular Luciana Aon - Asistente curricular Lucía Meni Battaglia - Coordinadora pedagógica Vanesa Costabile - Asistente pedagógica Federico García - Asistente pedagógico. Presidencia de la Nación, MinAgri, MDS, UNLP, UNSAM.

Módulo "Producción agroecológica y soberanía alimentaria" Diplomatura en operador social con orientación agroecológica, urbanismos , hábitat social y producción e intervención cultural popular Equipo autoral Sebastian Coll, Adjunto Pedagógico - María Gimenez, Coordinadora Curricular - Francisco Jose Pescio y Mariana Moricz, Asistentes Curriculares. Presidencia de la Nación, MinAgri, MDS, UNLP, UNSAM.









Una política social comprometida con la realidad es aquella que promueve acciones tendientes a la equidad social. El material aquí presentado es una guía teórico-práctica sobre la articulación entre el programa ProHuerta, los derechos humanos y el enfoque de género. Cuenta con un repaso sobre estos temas donde se apunta a reflexionar sobre el programa como una herramienta para la concreción de derechos. Por eso se presenta un registro conceptual y guías de propuestas de talleres para facilitar la replicabilidad de estas temáticas en contextos de intercambio y discusión sobre los ejes planteados, enfocados en promover sujetos autónomos y libres.







ISBN 978-987-521-639-6



